

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
ANEXO 11 - CONDICIONES MINIMAS DEL PROCESO DE VERIFICACIÓN DE INSTALACIONES.

Una vez recibidas las propuestas, los proponentes que hayan cumplido con los requisitos mínimos exigidos, deberán enviar un vídeo de sus instalaciones en la cual se validará el cumplimiento de los siguientes aspectos:

CRITERIO VISITA	Cumple/No cumple	Observaciones
Cuenta como mínimo con una vía de fácil acceso a la sede de la empresa temporal a través de transporte público.		
Cuenta con áreas definidas para: Reclutamiento y selección, contratación, nómina, facturación, salud ocupacional y comercial.		
El archivo de las hojas de vida de los trabajadores en misión asignados a la CCB esta ubicado en un lugar de acceso restringido.		
Cuenta con una debida iluminación como ventanas, claraboyas y demás aspectos que generan confort.		
Los puestos de trabajo cuentan con espacio de movilización independiente de mobiliario y equipos de trabajo.		
Las instalaciones cuentan con sistema de protección contra incendios y rutas de evacuación.		

El vídeo se efectuará en horas laborales. Si con el vídeo se valida que no cumple con algún requisito definido en este anexo la propuesta del proponente no será tenida en cuenta para evaluación.

Nombre de la persona que realizó el vídeo:

Nombre(s) de la persona o personas que revisaron el vídeo:

OBSERVACIONES: